

**PROYECTOS DE INGENIERIA
ELECTRICA Y SISTEMAS
NIT 802.023.429-4**



Barranquilla, 10 de febrero del 2026

Señores
CONSORCIO INTERCONEXIÓN BETÉ
Atn: Nixon Mena Cucalón
Director de Proyecto

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA DG-085-2025. Cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL BETÉ Y LAS VEREDAS DE PAINA, TANGUI, BAUDO GRANDE, BAUDOSITO Y PUNE PERTENECIENTES A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO DEPARTAMENTO DEL CHOCO."

ASUNTO: AVAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y MATRIZ DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Cordial saludo,

En calidad de Interventoría y en cumplimiento de las funciones de supervisión y control técnico, administrativo, financiero, social y ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN LA CABECERA MUNICIPAL BETÉ Y LAS VEREDAS DE PAINA, TANGUI, BAUDO GRANDE, BAUDOSITO Y PUNE PERTENECIENTES A LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DEL MEDIO ATRATO DEPARTAMENTO DEL CHOCO", nos permitimos informar lo siguiente:

La Interventoría recibió, revisó y aprobó el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la Matriz de Evaluación de Impactos Ambientales, presentados por el Contratista de obra Consorcio Interconexión BETÉ, verificando su conformidad con la normatividad ambiental vigente y los lineamientos contractuales aplicables.

Una vez efectuado el análisis técnico correspondiente, se concluye que la documentación presentada cumple con los requisitos exigidos para su implementación, razón por la cual se viabiliza la ejecución del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y de la Matriz de Evaluación de Impactos Ambientales para el desarrollo del proyecto en referencia.

Cordialmente,


JAMES MARTÍNEZ GALLEGO
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGES SAS